

# **ACTIVIDAD DEL CONSEJO ENMARCADA EN VOCALÍAS DELEGADAS**



## VOCALÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN E IMPULSO DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN PENAL Y CIVIL

Los compromisos asumidos por el Consejo al aprobar la creación de esta Vocalía son los de fomentar y estimular el impulso de la mediación, contribuyendo a crear una «cultura de la mediación» que proporcione a nuestros profesionales, los Jueces, herramientas para la resolución de conflictos en el ejercicio de la labor jurisdiccional en un mundo cada vez más complejo y que se manejen y desenvuelvan en situaciones más amplias que la estricta aplicación de la ley.

Para ello se tiene en cuenta tanto la formación inicial de los futuros jueces y juezas, como la dirigida a quienes ya forman parte de la carrera judicial. Asimismo, se ha participado en diversos seminarios y jornadas en las que se han buscado y consensuado soluciones compartidas a puntos conflictivos. Por último, se han mantenido numerosas reuniones para la formalización de convenios, protocolos y colaboraciones con organismos e instituciones públicas (comunidades autónomas, colegios de abogados, ayuntamientos) para impulsar los procesos de mediación civil y penal.

Algunas de las actividades más significativas desarrolladas por el Consejo en esta materia han sido:

- Puesta en marcha de la experiencia piloto mediación social con dos líneas de trabajo: Juzgado de lo Social n.º 3 Bilbao, ya iniciada y 8 Juzgados de lo Social de Madrid. Finalmente, el proyecto de Madrid no comenzó.
- Reuniones preparatorias y encuentros institucionales para la puesta en marcha de la línea de trabajo de mediación civil en Valladolid. El Pleno de 22 de diciembre de 2010 aprobó la firma, que está prevista para el próximo mes de marzo.
- Puesta en marcha e impulso del servicio de mediación penal en Palencia.
- Aprobación por el Pleno, en su reunión de fecha 22 de abril de 2010, del Convenio de colaboración entre el CGPJ y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para implantar la mediación penal y civil.
- Firma de un protocolo entre el Juez Decano y el Decano del Colegio Provincial de Abogados de Alicante, a los efectos de implantación de la mediación familiar intrajudicial en los Juzgados que conocen de los procesos de familia en el Partido Judicial de Alicante.
- Sesiones de trabajo y encuentros institucionales para la puesta en marcha de varias experiencias de mediación en la Comunidad de Castilla La Mancha.
- Preparación y desarrollo de la reunión con GEMME de 12 de febrero de 2010.

- Redacción y elevación, a los efectos de informe de legalidad, del borrador de Convenio a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial y Gemme España, con la finalidad de impulsar la implantación de la mediación penal.
- Puesta en marcha del Foro de Mediación en la extranet de jueces de la Web: selección y tratamiento de nuevos materiales y contenidos para la pestaña de mediación.
- Informe al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía española para la puesta en marcha como experiencia piloto de un servicio de mediación intrajudicial penal en Juzgados y Tribunales ubicados en Comunidades Autónomas con competencias no transferidas en materia de Justicia.
- Grabación de los boletines estadísticos semestrales de los órganos judiciales que hacen Mediación de Familia, Penal, Civil y Social.
- Explotación de resultados de la Base de Datos de Mediación. Informes de carácter semestral sobre la evolución de la mediación en las distintas jurisdicciones.

Con carácter semestral se remite la ficha estadística a los Juzgados que participan en los distintos proyectos-piloto. No resulta sencillo conseguir datos cuantitativamente fiables. La realidad es que estos datos quien mejor puede ofrecerlos son los Equipos de Mediación; con ellos se está intentando establecer un trabajo de intercambio estable y que recoja, cuantitativa y cualitativamente datos más fiables.

No por ello el número de Juzgados que participan y el total de asuntos derivados deja de ser significativo. Se reflejan a continuación algunos de los datos del 2010,

#### MEDIACIÓN FAMILIAR

|                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| N.º de Juzgados que remitieron datos | 65    |
| Derivaciones realizadas              | 1.174 |
| Derivaciones cerradas                | 595   |

La finalización con acuerdos está alrededor del 30% de los procedimientos en que se media.

En Cataluña están derivando unos 50 Juzgados, es decir un 76.9% de los datos que tenemos proceden de esta Comunidad.

#### MEDIACIÓN PENAL

|                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| N.º de Juzgados que remitieron datos | 108   |
| Derivaciones realizadas/semestre     | 1.345 |
| Derivaciones cerradas/semestre       | 1.476 |

La finalización con acuerdo gira en la mediación penal alrededor de un 70% de los procedimientos en que se media.

También en Cataluña nos encontramos con el mayor número de Juzgados: 77 de los 108 que remitieron datos (un 71.2% del total).

En **MEDIACIÓN CIVIL NO FAMILIAR**, durante el año 2010 han remitido datos de derivaciones 4 Juzgados con una tasa de acuerdos alrededor del 50% de los asuntos.

Y en **MEDIACIÓN SOCIAL**, el Juzgado de lo Social 3 de Bilbao, derivó un total de 75 asuntos en 2010, de los que 34 llegaron a finalizar el proceso de mediación con 15 asuntos (44.1%) en que se llegó a acuerdo y 19 en que no (55.8%).

- Visita Institucional a los Consejeros de Justicia y de Familia e Igualdad de oportunidades de Castilla y León, junto a la Vocal del Delegada para este territorio, para tratar sobre el apoyo económico de la Junta de Castilla y León a la Mediación.
- Reunión para la puesta en funcionamiento del Foro de Mediación ubicado en la extranet de Jueces y Magistrados.
- Reunión Programa de derivación a Mediación por los Juzgados de lo Social de Madrid.
- Curso sobre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Introducción y presentación «El arbitraje y la mediación en el ámbito administrativo». TSJ de Cantabria y Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria.
- Presentación Actividad multidisciplinar «Mediación Penal». Escuela Judicial.
- Encuentro Institucional entre la Vocal Delegada para la Mediación y la Vocal Delegada para el territorio de Castilla y León con el Alcalde de Palencia, el Presidente de la Audiencia Provincial y la Decana de Palencia, Jueces, Fiscalía y la Asociación de mediación PROMEDIA, con el fin de expresar el apoyo del órgano de gobierno del Poder Judicial, a la iniciativa de los Jueces de Palencia de sumarse al proyecto de mediación penal intrajudicial que coordina el CGPJ y el compromiso institucional y económico a este proyecto por parte del Ayuntamiento de Palencia.
- Jornadas Jueces Decanos. Modera Mesa: «La Mediación. Experiencias en materia de Mediación Penal y Social».
- Seminario La Mediación Penal: Experiencias Nacionales y Europeas. Ponencia: «Introducción: El proyecto de Mediación Penal del CGPJ». Organiza el Instituto de Criminología de la Universidad de Santiago de Compostela. Patrocina la Dirección General de Justicia de la Xunta de Galicia y la Sociedad Científica Española de Victimología.
- Inauguración del Seminario La Modernización de la Justicia. Ponencia: «Nuevas vías para la solución de conflictos: la mediación, la conciliación y el arbitraje». Dirección General de Justicia de Castilla-La Mancha.
- Entrevista con la Asociación de Estudios sobre la familia (AIEEF)
- Clausura Taller de derivación a la Mediación. Mediación conectada con el Tribunal. Formación Continua CGPJ.
- II Foro Jurídico de Cantabria. La Mediación en Cantabria. Conferencia inaugural: «Mediación y formas alternativas de resolución de conflictos». Dirección General de Justicia. Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria.
- Firma Convenio de colaboración entre el CGPJ, la Generalitat Valenciana y el Ilustre Colegio de Abogados de Elche, para la puesta en marcha de un servicio piloto de Mediación familiar que colabore con el Juzgado de Familia de la localidad y la realización de las prácticas del primer curso de experto en Mediación familiar.
- I Encuentro de Magistrados, Jueces, Fiscales y Abogados sobre Mediación. Nuevos retos para la Administración de Justicia: La Mediación. «Visión de la Mediación desde el CGPJ». Asociación de Juristas por la Mediación. Patrocinado por el ICAM.
- Reunión Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME).
- Firma Convenio de colaboración en materia de Mediación Intrajudicial entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- VI Foro Europeo de Justicia Restaurativa. «La Mediación en la hoja de ruta de la modernización de la Justicia en España. Experiencia del CGPJ». Viceconsejería de Justicia y Administración Pública. Gobierno Vasco.
- V Congreso Internacional del Club del Arbitraje. Los Árbitros. Una visión global. Moderadora Mesa: «Deberes y facultades de los árbitros para con el Colegio arbitral y las partes».
- Inauguración Curso de Verano de la Universidad de La Rioja «Herramientas de Mediación Intrajudicial». Universidad de La Rioja.
- Seminario «La crisis de la Justicia en España. (Una aproximación al proceso de cambio y mejora)». Ponencia: «La solución extrajudicial de los conflictos». CGPJ - Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Curso de Verano de la Universidad de Santiago de Compostela «Mediación Familiar y Género». Conferencia inaugural: «La situación actual de la mediación familiar en España». Ayuntamiento de Villagarcía de Arousa.
- Reunión del Grupo de Investigación Mediación Civil y Mercantil.

- Curso de Verano de la Escuela Universitaria de Osuna «Los nuevos retos del Derecho Penal en una sociedad global». Mesa redonda: «La mediación penal: una experiencia positiva». Escuela Universitaria de Osuna.
- Clausura Curso «La Mediación en el ámbito del Derecho Privado». Organizado por el CGPJ y el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco.
- Inauguración Programa de trabajo Grupo de Investigación Mediación Civil y Mercantil. Formación Continua CGPJ.
- V Jornada sobre Mediación y Arbitraje de Derecho Mercantil. La Mediación y el Arbitraje Mercantil: un modelo judicial cooperativo y equivalente. Ponencia: «La Mediación desde el Consejo General del Poder Judicial y el Anteproyecto de Ley del Gobierno». Organiza: Corte de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo. Colabora: Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de CC. Jurídicas y Sociales, entre otros.
- Inauguración Programa de trabajo Grupo de Investigación Mediación Penal. Formación Continua CGPJ.
- Inauguración del Master en Mediación de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Reunión con equipo de Mediación de la provincia de Cádiz, y la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Cádiz.
- Jornada sobre Mediación. La Mediación, otra forma de resolver los conflictos mercantiles. Ponencia: «La Mediación desde el Consejo General del Poder Judicial y el Anteproyecto de Ley del Gobierno». Organiza: Cámara de Comercio de Bilbao.
- Firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, el CGPJ y el Colegio de Abogados de Valencia, para establecer las bases para la creación de un Centro Permanente de difusión y formación del Arbitraje y la Mediación.
- Reunión con el Secretario General para la Justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, y la Directora Gerente de la Fundación de Mediación y Arbitraje de Andalucía.

#### **Actividades de D. Antonio Dorado:**

- Firma junto con D.ª Margarita Uría del Convenio de colaboración en materia de Mediación Intrajudicial entre el CGPJ y la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Como Presidente de la Comisión Nacional de Estadística, se ha impulsado e incorporado la mediación en el Plan de Estadística Judicial aprobado en diciembre.
- Firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Generalitat, a través de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, para establecer las bases de la creación de un centro permanente de difusión y formación del arbitraje y la mediación.

## **VOCALÍA DE RELACIONES CON LOS ÓRGANOS GUBERNATIVOS**

### **ASPECTOS GENERALES**

En virtud del Acuerdo número 7 adoptado por Pleno del Consejo de fecha 26 de noviembre de 2008, se crea la Vocalía de Relaciones con los Órganos Gubernativos, designando a tal efecto al Vocal del Consejo Excmo. Sr. D. Miguel Julián Collado Nuño.

### **ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES**

#### **Reuniones con los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.**

A lo largo del año 2010 se ha intensificado la relación con los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, celebrándose una reunión los días 8 y 9 de abril de 2010 para preparar las Jornadas de Presidentes de Tribunales Superiores que se celebraron en Murcia, del 17 al 20 de octubre, siguiendo la práctica instaurada hace ya varios años, de celebrar periódicamente dichas reuniones, abordándose diferentes ponencias referidas a cues-

ciones de índole jurisdiccional y de naturaleza gubernativa. Se han desarrollado otras similares, entre otros lugares: en Cáceres, en diciembre 2004; en Granada, en el año 2005; en Valencia, en mayo de 2006; en Burgos, en junio de 2007; y en Zaragoza, en el año 2008; 2009 en Madrid, del 3 al 6 de noviembre.

El tema más relevante tratado, tanto en la reunión de abril de del 2010 como en las Jornadas celebradas en Murcia ha sido la implantación de la Nueva Oficina Judicial; analizando y debatiendo los siguientes puntos:

- Constatar los diferentes grados de información y desarrollo existentes en las distintas Comunidades Autónomas sobre la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ) expuesta por cada uno de los Presidentes asistentes, apreciando la necesidad de que el Consejo General del Poder Judicial lidere el proceso de delimitación de las condiciones para el ejercicio de la función jurisdiccional a consecuencia del inminente desarrollo e implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ).
- Proponer que se habiliten por el CGPJ los medios precisos para la formación específica y generalizada a los jueces y magistrados en materia de reformas procesales y nueva oficina judicial, y ello antes de su entrada en vigor el próximo 4 de mayo.
- Abordar en profundidad toda la problemática que la implantación de la NOJ pueda generar en los distintos territorios.
- FICHA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL, en los distintos Tribunales Superiores de Justicia.

### Reuniones con los presidentes de las Audiencias Provinciales

Del 4 al 6 de octubre del corriente año llevaron a cabo unas nuevas jornadas de Presidentes de Audiencias Provinciales en A Coruña, como continuación de otras similares desarrolladas en años anteriores, en concreto la última tuvo lugar en el mes de octubre de 2009, en Oviedo, habiendo alcanzado las referidas un elevado nivel de estudio y reflexión de los temas tratados en ellas.

De las Jornadas de Presidentes de Audiencias Provinciales que tuvieron lugar en A Coruña, los aspectos más interesantes que trataron fueron los siguientes:

**«Problemática jurídica de la planta de las distintas Audiencias»**

**«Despliegue de la Oficina Judicial»**

**«Régimen interno de las Audiencias Provinciales»**

### Reuniones con los jueces decanos

En el ejercicio 2010, con el soporte organizativo del Servicio de Organización y Modernización Judicial de este Consejo, han tenido lugar las Jornadas Nacionales de Jueces Decanos que anualmente se viene celebrando.

En primer lugar, tuvieron lugar las **Jornadas Preparatorias** de las Nacionales de Jueces Decanos, a las que asistieron los miembros de su Comisión de Seguimiento. En estas Jornadas se efectúa una valoración del estado de cumplimiento de los Acuerdos adoptados en las Jornadas Nacionales y se debaten las cuestiones y problemas de actualidad, que hayan suscitado mayor interés judicial en ese año, cuyas conclusiones se remiten como propuestas a las Jornadas Nacionales. Estas Jornadas tuvieron lugar del 17 al 19 de Mayo en la Ciudad de Burgos. Los temas sobre los que versaron fueron referidos a:

**«Reducción de litigiosidad»**

**«Derechos profesionales del Juez»**

**«Mediación. Experiencias en materia de mediación penal y social»**

## **La implantación de la oficina judicial y del desarrollo del trabajo realizado por la Comisión Jurídica Asesora Nacional de implantación de oficina judicial**

### **«Gestión de conflictos y disfunciones en la N.O.J. El papel del Juez Decano»**

#### **«Justicia Interina»**

Posteriormente se celebraron las **Jornadas Nacionales** de Jueces Decanos en las que participaron alrededor de 50 Jueces Decanos seleccionados de entre las diversas tipologías de partidos judiciales. Tuvieron lugar, en esta ocasión, en Toledo del 22 al 24 de Noviembre. Los Talleres tratados fueron de máxima actualidad e importancia, no solo para la Carrera Judicial, sino también para toda la Administración de Justicia:

#### **«Unificación de criterios procesales. Relación de los jueces con los medios de comunicación; Tramitación de quejas. Competencias de los Decanos en la gestión de los edificios judiciales»**

#### **«Nuevo Reglamento Carrera Judicial»**

#### **«La experiencia del despliegue de la Nueva Oficina Judicial»**

#### **«Reglamentación interna sobre el funcionamiento de las reuniones de Decanos»**

En reuniones mantenidas por los **Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, Presidentes de Audiencias Provinciales**, así como **Jueces Decanos**, se debatieron una serie de ponencias relacionadas con la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ). En dichas reuniones se acordaron una serie de conclusiones sobre medidas, actuaciones y propuestas de reformas organizativas que deberían adoptarse bien por las administraciones públicas competentes, bien por el Consejo General del Poder Judicial, o incluso por los propios TSJ.

Las **conclusiones y propuestas** más relevantes son las siguientes:

- Delimitación de competencias y responsabilidades en la nueva organización procesal del poder judicial, de los cuerpos de secretarios judiciales y de las administraciones públicas competentes en materia de Justicia. En esa línea, al CGPJ le correspondería la coordinación entre las diversas instituciones y cuerpos de funcionarios implicados en la gestión de la Administración de Justicia.
- Acomodar las responsabilidades disciplinarias de jueces y magistrados a las nuevas competencias procesales de los secretarios judiciales.
- En un sistema organizativo de tribunales de instancia se propone una mejor integración bajo la dirección jerarquizada de una presidencia.
- Reforzamiento, en el proceso de cambio organizativo, de las Salas de Gobierno y Presidencias de los TSJ, así como de las Secciones y Presidencias de las Audiencias Provinciales.
- Modificación de los alardes a fin de que se tenga en cuenta las reformas operadas en las leyes procesales.
- Delimitación de funciones de los servicios comunes procesales; reforzamiento de plantillas y coordinación de unidades y servicios comunes; equiparación de los órdenes civil y penal.
- Mayor coordinación entre Audiencias Provinciales y Salas de Gobierno de los TSJ.
- Adaptación a la NOJ del reglamento de órganos de gobierno
- Regulación de aspectos esenciales de la NOJ: dación de cuenta, resolución de conflictos competenciales, disfunciones, etc.
- Participación de jueces y magistrados en la elaboración o actualización de los protocolos de actuación procesal y sistemas de gestión procesal.

## **VOCALÍA DELEGADA PARA LAS RELACIONES CON EL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

La Vocalía Delegada para las relaciones con el orden jurisdiccional contencioso-administrativo se constituyó con los siguientes objetivos prioritarios:



- a) detectar deficiencias o anomalías y proponer, en consecuencia, las medidas organizativas que se estimen oportunas para corregir aquéllas.
- b) proponer la adopción de medidas a aplicar en los órganos judiciales con mayor carga de trabajo.
- c) proponer las correcciones que se estimen necesarias para adaptar las aplicaciones de gestión procesal a las especialidades de la jurisdicción, teniendo en cuenta, además, la problemática derivada de las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas.

Durante el año 2010, la Vocalía Delegada para las relaciones con el orden jurisdiccional contencioso-administrativo ha centrado sus trabajos en la celebración de encuentros con los titulares de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa para proponer la adopción de medidas a aplicar en los órganos judiciales con mayor carga de trabajo y definir planes de apoyo, complementarios de los que viene aprobando regularmente el Consejo General del Poder Judicial, con el objetivo de reducir la pendencia de asuntos que viene padeciendo la jurisdicción durante los últimos diez años.

Se han celebrado reuniones en el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional; en el Decanato de Granada, Sevilla, Valencia y Madrid con los titulares de los juzgados de lo contencioso-administrativo; en las Salas de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y se ha participado en el encuentro de magistrados de lo contencioso-administrativo que se celebró en Antequera dentro del Plan de Formación de Andalucía. Además, se ha organizado un encuentro con los titulares de las Presidencias de Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia. Las conclusiones del encuentro son las siguientes:

1. Es necesario llevar a cabo labores de coordinación con la Sala Tercera del Tribunal Supremo, orientadas a la fijación de criterios en cuanto a la preparación de los recursos de casación y a la resolución por vía urgente de asuntos repetitivos. Se constata la conveniencia de organizar encuentros con los y las titulares de la Sala Tercera, en el marco de los Planes de Formación.
2. Se crea un Grupo de Trabajo compuesto por algunos Presidentes de Sala, que tratan, principalmente los siguientes temas:
  - a. Definición de la naturaleza y el alcance competencial de las Salas.
  - b. La posibilidad de que determinados asuntos (no complejos jurídicamente, sobre los que ya existan precedentes, sobre cuantías mínimas,...) sean atribuidos para su conocimiento a un solo Magistrado en la Sala.
  - c. Conveniencia de que el recurso de apelación gire exclusivamente sobre la cuantía, pues dicho criterio deja en la actualidad sin recurso de apelación a materias necesitadas de unificación y revisión, estudiando, igualmente la posibilidad de ampliar los motivos para su inadmisión.
  - d. La necesidad de contar con un Estatuto de Presidente de Sala, que refuerce su capacidad organizativa, respecto del resto de los Magistrados de la Sala y de la propia oficina judicial.
  - e. Digitalización de los expedientes judiciales y envío y tratamiento de los expedientes administrativos electrónicos por parte de la Administración.
  - f. Estudio sobre la idoneidad de la estructura y plantilla de la Nueva Oficina Judicial.
  - g. Impulsar la creación de un foro de soporte documental, en la extranet de [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es), en el que se favorezca el conocimiento y coordinación de todas aquellas cuestiones de interés para las Salas.

El resultado de estos encuentros y reuniones es la constitución de un Grupo de Apoyo en las Salas de lo Contencioso-administrativo de Granada y Málaga, que ha reducido en un 20% la pendencia de asuntos en dichas Salas; la aprobación de la puesta en marcha de un Grupo de igual naturaleza en la Sala de lo Contencioso-administrativo de Murcia; la definición de planes de refuerzo específicos para los Juzgados de Madrid y el informe favorable a

la adopción de 96 medidas de refuerzo, solicitadas tanto en Juzgados con en Salas, dentro del Plan de Actuación previsto anualmente por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia.

En dichas reuniones se ha evaluado el impacto de las reformas procesales y de la implantación de la Nueva Oficina Judicial; se ha estudiado la posibilidad de adaptar la mecánica de trabajo de los Grupos de Apoyo en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo; se han organizado Grupos de Trabajo y se ha comenzado el desarrollo de herramientas informáticas colaborativas para que los Grupos de Apoyo puedan compartir el resultado de sus investigaciones y trabajos, y los titulares de los órganos judiciales puedan intercambiar experiencias.

Asimismo se ha acordado realizar encuentros con los Magistrados y Magistradas de la Sala Tercera del Tribunal Supremo para llevar a cabo acciones, de forma coordinada, tendentes a agilizar la resolución de los asuntos y racionalizar la preparación de los recursos de casación y su posterior admisión a trámite.

## VOCALÍA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA LEY CONCURSAL

### ASPECTOS GENERALES

En virtud del Acuerdo número 10 adoptado por Pleno del Consejo de fecha 19 de octubre de 2008, se acordó designar como Vocales Delegados para el Seguimiento de la Ley Concursal: a los Excmos. Sres. D. Ramon Camp i Batalla y D. Manuel Almenar Belenguer.

### ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES.

Durante el año 2010, se han llevado a cabo varias reuniones del citado grupo. Los temas más relevantes que se han tratado en las mismas han sido los siguientes:

#### ***Informe sobre el plan de urgencia de la jurisdicción mercantil para el año 2010***

#### ***Nueva convocatoria de especialistas de lo Mercantil para el año 2010.***

*Adaptación del programa de oposiciones de especialistas de lo mercantil a las nuevas reformas legales*

#### ***Implantación de una página Web mercantil.***

#### ***Revisión de la planta de juzgados mercantiles y órganos judiciales con competencia en asuntos de lo mercantil.***

El VII encuentro de Especialistas de lo mercantil ha tenido lugar en el año 2010 en Bilbao, del 20 al 22 de octubre; con la asistencia de especialistas en lo mercantil, y en el que se han tratado los siguientes temas:

- *«La responsabilidad de los administradores sociales».*
- *«Efectos de la declaración de concurso sobre los contratos».*
- *«Las reformas del RDL 3/2009 y Ley 13/2009 de implantación de la NOJ».*
- *«Novedades en materia de transportes, propiedad intelectual y propiedad industrial».*
- *«La Ley 29/2009, de reforma de la Ley de Competencia Desleal».*
- *«La reforma proyectada de la Ley Concursal».*
- *«El RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Apuntes sobre responsabilidad de administradores y liquidadores».*
- *El futuro de la especialidad mercantil: propuestas de trabajo.*

Las conclusiones de dicho Encuentro se encuentran en la página Web del Consejo General del Poder Judicial, y han sido de gran interés no solo para los miembros de la carrera judicial, sino para todos los especialistas en esta materia.

## VOCALÍA DELEGADA PARA LAS RELACIONES CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES

### Actividades de la Vocal D.<sup>a</sup> Margarita Uría

- Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de la Abogacía Española.
- Inauguración VII Jornadas de Juntas de Gobierno de Procuradores: Las recientes reformas: sus problemas y sus soluciones.
- Reunión del Jurado XII Edición de los Premios Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española.
- Clausura Congreso Mujeres Abogadas. Iltre. Colegio de Abogados de Bilbao.
- Entrevista para la Revista Procuradores.
- Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de la Abogacía Española, en la que se acordó la conveniencia del intercambio recíproco de información y acceso a los Planes de Formación de ambas Instituciones.
- Conferencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, bajo el título «Economía, Justicia y Derecho de Defensa».
- Conferencia Anual de la Abogacía y Ceremonia de Entrega de la XII Edición de los Premios Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía.

## VOCALÍA DE RELACIONES CON LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

En julio de 2010 la Comisión Permanente acordó asumir el contenido del plan de actuación acordado entre las Judiciales y el Ministerio de Justicia para la distribución de la partida destinada al abono de las **retribuciones variables** previstas en la Ley 15/2003, de 23 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal.

En virtud de dicho acuerdo el Servicio de Inspección del CGPJ ha elaborado en 2010 los listados de cumplimiento de objetivos en el año anterior, con arreglo a los términos previstos en el referido plan de actuación.

Asimismo, cabe destacar el Acuerdo aprobado en el primer Pleno del presente año 2011, por el que se ha adoptado como criterio interpretativo para la aplicación de las fórmulas de retribución variable antes referidas el de valorar el rendimiento real de cada miembro de la carrera judicial. Dicho rendimiento será el que resulte de los períodos en que, de modo efectivo, se desarrolle la labor jurisdiccional, excluyéndose de dicho cómputo los períodos de disfrute legal de licencias y permisos relacionados con el embarazo y maternidad y, con carácter general, los relativos a la conciliación de la vida personal y familiar.

Se han mantenido diversas reuniones a fin de trasladarles propuestas y pedirles colaboración en la elaboración de las reformas reglamentarias que desarrollan el proyecto de Reglamento de las Asociaciones Judiciales. Asimismo están colaborando en la elaboración de un nuevo sistema de medición de la carga de trabajo de los órganos judiciales.

## VOCALÍA DE SEGUIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR Y DE LOS JUZGADOS DE MENORES

### ASPECTOS GENERALES

La *Comisión de Seguimiento de la Ley de Responsabilidad Penal del menor y de los Juzgados de Menores*, fue constituida por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 13 de septiembre de 2000, posteriormente se produjo su desdoblamiento en dos Comisiones por Acuerdo del Pleno de 5 de noviembre de 2003, para una mayor efectividad, en razón de la materia, Juzgados de Menores y Juzgados de Familia y Capacidad de la persona.

En la actualidad los Vocales Delegados de la Jurisdicción de Menores y de los Juzgados de Menores son el Excmo. Sr. D. Pío Aguirre Zamorano y la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Gabriela Bravo Sanestanislaio, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 30 de abril de 2009.

El objetivo inmediato de los Vocales Delegados desde su nombramiento ha sido no solo mantener las actividades ya programadas y presupuestadas, de unas Jornadas de Jueces de Menores y de reuniones del Grupo e Trabajo, sino también impulsar su actuación, reforzando la importancia de esta jurisdicción para alcanzar unos objetivos de mejor servicio público y cumplir los objetivos de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor y de las Normas de Derecho Internacional, con especial atención a la Convención de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989, buscando el interés del menor, y para ello abarcar nuevos retos.

#### ACTIVIDADES MÁS RESEÑABLES.

A lo largo del año 2010, se ha llevado a cabo una reunión del Grupo de trabajo de Menores donde se ha pretendido reflexionar sobre las inquietudes, problemas y preocupaciones que afectan a esta jurisdicción por la especial sensibilidad de la materia, el carácter multidisciplinar de la misma y depender su ejecución de los presupuestos de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Escuela de Verano del Poder Judicial tuvo lugar un curso bajo el título: «NUEVA PROYECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS PERSONAS Y COLECTIVOS MAS VULNERABLES: MENORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD». Que comenzó con una conferencia inaugural de la Vocal Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Gabriela Bravo Sanestanislaio bajo el título «*Menores inmigrantes: Doble exclusión social*» y donde se trataron, entre otros, los siguientes temas:- *Maltrato a personas especialmente vulnerables: la doble vulnerabilidad: mayores, menores, discapacidad, género y edad*; - *Derechos de los menores en el ámbito de la justicia penal juvenil. Derecho del menor infractor y derecho del menor víctima-testigo*; - *Menores en situación de desamparo en la sociedad actual (civil):- Justicia juvenil, viejos problemas, nuevas soluciones.*

Reunión anual de los Jueces Especializados de Menores y Magistrados de las Audiencias Provinciales, celebrada en Palma de Mallorca, y a la que asistieron Fiscales y Secretarios Judiciales, todos ellos competentes en esta materia y que, como en anualidades anteriores, ha sido siempre muy considerada por todos y constituye un foro importante de discusión y cuyas conclusiones han sido de especial relevancia para esta jurisdicción.

Dicho Encuentro comenzó con una Conferencia Inaugural: «*Política Criminal y Sistema de Justicia Penal Juvenil. Una Valoración de la Realidad Española*»; .tratando a continuación los siguientes temas en cinco talleres: - «*Menores inmigrantes*»; -«*La responsabilidad civil.*»; -«*Proceso Penal del menor ante el reto de la modernización*»; - «*Menores con trastorno de conducta.*»; -«*Valoración de la Política Social de las Administraciones competentes*».

Entre las extensas conclusiones más relevantes, se acordó lo siguiente:

- Menores inmigrantes: se pone de manifiesto la gran preocupación por el funcionamiento del sistema de protección, emplazando a las Administraciones Públicas a plantear una revisión del mismo, dotar de más medios e intervenir de forma más inmediata, eficiente y programada. Mejorar el funcionamiento del Registro de Menores Inmigrantes no acompañados.
- Proceso Penal del menor ante el reto de la modernización: se destaca la necesidad urgente de crear un protocolo de actuación dentro de la oficina judicial a la jurisdicción de menores, dado que dicha jurisdicción debe ser tratada de manera especial.
- Menores con trastorno de conducta: los temas mas relevantes que se trataron fueron los relativos a la detección del problema; actuación coordinada; tratamiento jurídico

de los centros de protección para menores con trastornos de conducta; protocolo básico de actuación en los centros y residencias con dichos menores.

- Valoración de la Política Social de las Administraciones competentes: en el que se denuncian las graves situaciones que se producen con ocasión del ejercicio de las funciones de tutela asumidas por las distintas Comunidades Autónomas y reclaman que se asuman las valoraciones del reciente informe de octubre del año 2010 del Comité de los Derechos del Niño respecto del Estado español.

Prólogo del Excmo. Sr. D. Pío Aguirre en el Libro «El Menor como Víctima y Victimario de la Violencia Social (Estudio Jurídico)» dirigido por D. Lorenzo Morillas Cuevas , Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada.